

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 22 de diciembre de 1955 — Número 18.051

SON MODIFICADOS LOS PRECIOS PARA LA HACIENDA VACUNA

DECRETO Nº 4.634. Buenos Aires, 6|12|55.

CONSIDERANDO: Que la política económica del actual Gobierno tiende a otorgar a las explotaciones agropecuarias la necesaria estabilidad y adecuada rentabilidad que permita obtener los índices de producción necesarios para el desenvolvimiento económico del país; Que los nuevos tipos de cambio permiten dotar al productor de mejores retribuciones; Que sobre esas bases han sido fijados nuevos precios para la producción agrícola en relación con los própositos enunciados; Que a fin de mantener el adecuado equilibrio agropecuario urge establecer un aumento en los precios de la hacienda vacuna, sobre los *niveles vigentes hasta el presente en forma de* evitar los perjuicios económicos a la producción ganadera que incidirían especialmente sobre los pequeños productores; Que, con tal propósito, es necesario fijar un aumento en los precios sin perjuicio de continuar los estudios tendientes a adecuar los regímenes operativos bajo los cuales habrán de desenvolverse en el futuro las transacciones ganaderas; Que a este último respecto es conveniente, con carácter experimental, devolver desde ya al Mercado de Liniers sus atributos esenciales de regulador de precios; para lo cual corresponde despojar sus transacciones de la rigidez de los precios únicos por kilogramo de carne limpia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase, a los efectos de practicar la liquidación de tropas de "Novillos" adquiridas directamente en estancias, sujetos al régimen de clasificación y tipificación oficial, por kilogramo de carne limpia —con carácter de garantizados— los siguientes precios:

Grado y escala de pesos	m$n. por kilogramo de carne limpia en playa
RESES DE NOVILLOS "J"	
½ res hasta 140 kilos	4,50
Excedente de los primeros 10 kilos	3,—
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,50
Excedente superior a los 160 kilos	1,—
RESES DE NOVILLOS "U 1"	
½ res hasta 135 kilos	4,40
Excedente de los primeros 10 kilos	3,—
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,50
Excedente superior a los 155 kilos	1,—
RESES DE NOVILLOS "U 2"	
½ res hasta 130 kilos	4,25
Excedente de los primeros 10 kilos	3,—
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,50
Excedente superior a los 150 kilos	1,—
RESES DE NOVILLOS "N"	
½ res hasta 125 kilos	4,20
Excedente de los primeros 10 kilos	2,50
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,50
Excedente superior a los 145 kilos	1,—
RESES DE NOVILLOS "T"	
½ res hasta 115 kilos	4,15
Excedente de los primeros 10 kilos	2,50
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,50
Excedente superior a los 135 kilos	1,—
RESES DE NOVILLOS "T 1"	3,90
RESES DE NOVILLOS "T 2"	3,40
RESES DE NOVILLOS "A"	3,30

Art. 2º — Fíjase, a los efectos de practicar la liquidación de tropas de vacas, vaquillonas, novillitos, terneros, toros y torunos, adquiridos directamente en las estancias, sujetos al régimen de clasificación y tipificación oficial, por kilogramo de carne limpia —con caracter de garantizados— los siguientes precios:

Categoría y grados	m$n. por kilogramo de carne limpia en playa
I — RESES DE VACAS	
Primera	4,20
Segunda	4,15
Tercera	4,10
Cuarta:	
Hasta 130 kilos la ½ res	4,—
Por el excedente	1,50
Quinta:	
Hasta 130 kilos la ½ res	3,85
Por el excedente	1,50
Sexta	3,10
II — RESES DE VAQUILLONAS	
Primera	4,40
Segunda	4,35
Tercera	4,30
Cuarta	4,20
Quinta	4,10
Sexta	3,95
III — RESES DE NOVILLITOS	
Primera	4,50
Segunda	4,45
Tercera	4,40
Cuarta	4,35
Quinta	4,20
Sexta	4,—
IV — RESES DE TERNEROS	
Primera	4,40
Segunda	4,35
Tercera	4,30
Cuarta	4,20
Quinta	4,10
Sexta	3,95
V — TOROS Y TORUNOS	
Primera:	
Hasta 120 kilos la ½ res	3,85
Por el excedente	1,50
Segunda:	
Hasta 120 kilos la ½ res	3,75
Por el excedente	1,50

Art. 3º — Las transacciones de las haciendas vacunas destinadas a faena, que se realicen en mercados, a partir del día 12 de diciembre próximo, quedarán formalizadas con los precios que resulten, por kilogramo vivo, en los respectivos remates. El Instituto Nacional de Carnes podrá reglamentar las modalidades de dichas transacciones como también extenderlas a las concentraciones de *cooperativas y fijar* precios básicos o mínimos en función de lo establecido en el presente decreto.

Art. 4º — A los efectos de la aplicación del Decreto 7.913, del 27 de mayo de 1955, se computará como valor de hacienda —en los casos de compras a precio hecho por kilogramo vivo— el valor real pagado por cada tropa. Para el respectivo cálculo no se computará lo pagado por encima de los precios resultantes de la clasificación y tipificación oficial para la correspondiente tropa.

Art. 5º — Queda prohibido el reconocimiento de comisiones, bonificaciones, fletes u otros beneficios o cargas que signifiquen, directa o indirectamente, modificar los precios establecidos en los Artículos 1º y 2º.

Art. 6º — Toda infracción a las disposiciones del presente decreto y resoluciones reglamentarias, será sancionada según lo establecido en el Artículo 27º de la Ley 14.155 y en cuanto fuere de aplicación por las disposiciones de la Ley Nº 12.830 y complementarias.

Art. 7º — Los precios fijados por los Artículos 1º y 2º del presente decreto regirán para todas las tropas ingresadas a faena a partir de las 0 horas del día de la fecha.

Art. 8º — Déjase sin efecto todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Agricultura y Ganadería y Finanzas.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y por conducto del Ministerio de Comercio, pase al Instituto Nacional de Carnes, a sus efectos.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Alberto F. Mercier. — Julio Alizón García.

Miembros de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial

DECRETO Nº 5.250. — Buenos Aires, 13|12|55.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley número 5.148, de 9 de diciembre de 1955,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse miembros de la "Junta Nacional de Recuperación Patrimonial", creada por el Artículo 2º del Decreto-Ley 5.148, de 9 de diciembre de 1955: Presidente, al señor General de División R. A. don Carlos Kelso, y vocales a los señores Coronel Auditor Eneas Horacio Grosso, Capitán de Fragata Auditor Enrique Raúl Burzio, Comandante Auditor Néstor Romeo Deppeler y doctor Alberto José Cirilo Pavón.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Exímese del Impuesto a las Ventas a Productos de Primera Necesidad

DECRETO - LEY Nº 4.920. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que es propósito del actual Gobierno arbitrar las medidas tendientes al paulatino restablecimiento de las bases económico - financieras que constituyen el fundamento real del bienestar y prosperidad del país; Que con tal finalidad, es conveniente rever el criterio fiscal seguido en los últimos años, de notoria gravitación sobre el costo de la vida, en cuanto ha dado lugar a la existencia de un pesado sistema impositivo sobre artículos y productos de primera necesidad y de consumo indispensable para la población, tanto de carácter alimenticio como para el uso e higiene *del hogar*; Que la imposición sobre tales consumos afecta en mayor grado a los sectores de recursos limitados a los que, precisamente, es necesario liberar en la mayor medida posible de las cargas susceptibles de disminuir sus ingresos vitales: Que, en consecuencia y dado que uno de los casos manifiestos de tal anomalía lo constituye el impuesto a las ventas, es conveniente ampliar su régimen de exenciones a efectos de excluir del gravamen a todos los artículos o productos que por su difundido consumo popular gravitan marcadamente sobre el costo de la vida; Que, por lo tanto, corresponde extender la exención del gravamen a las ventas en el mercado interno de las siguientes mercaderías de producción nacional: chorizos frescos, salames, salamines, mortadelas y salchichas; maíz pisado; arroz; tallarines, ravioles, capelettis y demás pastas frescas; factura de panadería; café, té, yerba mate y cacao azucarado; soda en sifón o en botella; agua lavandina, azul para la ropa; cepillos para piso, escobas y trapos para piso; alpargatas; comidas frescas; dulces de batata de membrillo y de leche; productos típicos de lechería y grasas comestibles de origen animal; sin perjuicio de incluir también en el régimen de exenciones a aquellos productos cuyo impuesto se ha dejado en suspenso por acto del Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley y que gravitan asimismo en el costo de la vida (especialidades medicinales; leches en polvo, condensadas, deshidratadas y|o modificadas); Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso a) del artículo 11 de la Ley 12.143, texto ordenado en 1955, por el siguiente:

a) Las ventas en el mercado interno de las siguientes mercaderías de producción nacional: ganado, aves y huevos, carnes frescas: chorizos frescos, salames, salamines, mortadelas y salchichas; lanas sucias; cueros secos y salados; plumas sucias, limpias, clasificadas y|o mezcladas; cerdas sucias y lavadas; astas y machos de asta; sebos simplemente derretidos o pisados: leña, carbón vegetal, carbonilla y tierra de carbón vegetal; tabacos, cigarros y cigarrillos; cereales y oleaginosos; maíz pisado; arroz; hortalizas, legumbres y frutas frescas, semillas y bulbos; harinas de trigo, maíz y centeno; fideos; tallarines, ravioles, capelettis y demás pastas frescas; afrecho y afrechillo; pan, galleta común y productos similares de panadería; factura de panadería; azúcar de caña y de remolacha; café, té, yerba mate y cacao azucarado; vinos genuinos; soda en sifón o en botella; alcohol desnaturalizado para combustible; agua lavandina; azul para la ropa; cepillos para piso, escobas y trapos para piso; alpargatas; productos frescos de la pesca; comidas frescas; dulces de batata, de membrillo y de leche; jabones, dentífricos, sueros y vacunas; especialidades medicinales; ladrillos y bloques premoldeados de hormigón; cal, arena y canto rodado; sal fina y sal gruesa; productos de las explotaciones mineras, ya se trate de substancias minerales en su estado natural, en bruto o molidas y los concentrados; hielo común; *crema, manteca y* queso; leche fresca o pasteurizada; leches en polvo, condensadas, deshidratadas y|o modificadas y demás productos típicos de lechería; miel de abejas; aceites comestibles; grasas comestibles de origen animal; manutención preparada para animales; productos de granja elaborados dentro de un régimen de trabajo familiar y, en general, los productos de la ganadería, de la agricultura y forestales en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensables para su conservación en estado natural o acondicionamiento.

Art. 2º — El presente decreto-ley regirá a partir del 1º de enero de 1956.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

DECLARASE CESANTE A DIVERSO PERSONAL DOCENTE

DECRETO Nº 2.936. Buenos Aires, 15|11|55.

VISTO: Que el Ministerio de Educación ha practicado el análisis de antecedentes conforme a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 1.023 de fecha 17 de octubre de 1955, y propuesto el temperamento que en definitiva corresponde adoptar con respecto a los profesores de la asignatura "Cultura Ciudadana", eliminada de los planes de estudios de los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, y CONSIDERANDO: Que como se hiciera resaltar en los fundamentos del mencionado decreto, la creación de esta asignatura tuvo como propósito esencial el adoctrinamiento de los alumnos en una determina orientación política; Que con tal objeto su enseñanza fué orientada, no sólo a través de programas y textos sino también por medio de instrucciones especiales, a inculcar uniformemente en el estudiantado como un axioma que todo cuanto bueno y grande tenía el país era el fruto de la labor personal de quien ejerciera su gobierno desde 1946; Que por ello, quienes se incorporaron al profesorado para ocupar estas cátedras al tiempo de crearse la asignatura o fueron designados posteriormente, sin haber tenido antecedentes docentes con anterioridad, asumieron concientemente la misión de propagandistas rentados de una doctrina perniciosa, reñida con todos los principios básicos en que se cimentara nuestra nacionalidad; Que por el contrario, por razones de hecho perfectamente documentadas, no puede juzgarse con la misma severidad a aquellos profesores que teniendo cátedras de otras asignaturas a su cargo, se vieron en la necesidad de dictarla, por habérsele transferido, total o parcialmente, sin su conformidad previa, las horas de que eran titulares en otras materias, a la entonces recientemente creada; Que esta circunstancia, sin embargo, no puede justificar un aumento en el número de horas semanales de cátedra, con respecto a la situación de revista que poseían antes de haberse efectuado de oficio dicho cambio; Por todo ello, el

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesantes a los profesores que sin revistar en los cuadros del personal docente, fueron inicialmente designados para dictar horas de cátedra de Cultura Ciudadana al tiempo de su creación, cualesquiera sean las horas de cátedra que dicten en esa u otras asignaturas, a la fecha del presente decreto, como así a aquellos docentes en las mismas condiciones que se incorporaron posteriormente para ocupar vacantes o desempeñar suplencias en dicha disciplina.

Art. 2º — Ls profesores que revistando en otras asignaturas fueron además designados para dictar Cultura Ciudadana, cesarán en las horas de esta asignatura que posean, ya sea como titulares, provisorios o suplentes.

Art. 3º — Los profesores con horas de cátedra en distintas asignaturas, que como consecuencia del reajuste realizado al iniciarse el período lectivo del año 1953, fueron trasladados para dictar Cultura Ciudadana, pasarán a revistar en disponibilidad, con goce de sueldo, en el mismo número de horas de cátedra en que fueron trasladados, en tanto no se les asigne el dictado de otras materias.

Art. 4º — El Ministerio de Educación dispondrá las medidas que sean necesarias para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini.

DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ESTADO EN "ATANOR"

DECRETO Nº 4.294. Buenos Aires, 30|11|55.

VISTO el presente Expediente Nº 21.537|54 cde. 1 (M. E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que habiendo presentado sus renuncias a los cargos de Directores Representantes del Estado (Dirección General de Fabricaciones Militares) en "Atanor", Sociedad Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, los señores doctor don Julio Alberto Orozco Díaz, General de División (R. A.) don Francisco Fullana, General de Brigada don Pedro Antonio Fox y don Eduardo Francheri López, resultando necesario integrar la representación del Estado en dicha empresa de acuerdo con lo que al respecto establece el artículo 13º de sus Estatutos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores General de División (R. A.) don Francisco Fullana, General de Brigada don Pedro Antonio Fox y don Eduardo Francheri López, como Directores Representantes del Estado (Dirección General de Fabricaciones Militares) en "Atanor" Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, cargos para los cuales fueron designados por Decreto Nº 15.668|54.

Art. 2º — Desígnanse Directores Representantes del Estado (Dirección General de Fabricaciones Militares) en "Atanor" Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, a los señores Capitán de Navío (R. A.) don Aquiles Remeo Magnoni, Coronel (R. A.) don Pascual Semberoiz y Coronel (R. A.) don Eduardo Antonio Navarro, para completar el período legal que fenece el 15 de agosto de 1957.

Art. 3º — Confírmanse como Representantes del Estado (Dirección General de Fabricaciones Militares), en los cargos de presidente y director suplente, respectivamente, al doctor don Julio Alberto Orozco Díaz y al señor General de Brigada (R. A.) don Walter Graham Enrique Wermelskirch, en "Atanor" Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, cargos para los cuales fueran designados por Decreto Nº 15.668|54, por el período legal que vence el 15 de agosto de 1957.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y Boletín Naval Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Ejército (Dirección General de Fabricaciones Militares).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

3.975—25|11|55. — Nº 43 realizada por la Direc. Gral. de Gendarmería Nacional, para contratar la adquisición de capas impermeables y borceguíes, con destino a su Div. Intendencia y su adjudicación a favor de diversas firmas, por la suma de $ 818.590 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 419.

3.977—25|11|55. — Nº 28 (primero y segundo llamado), realizada por la Gendarmería Nacional y su adjudicación a favor de la firma Quebrachales Fusionados S. A., por un total de $ 885.000 m|n. Expte. letra G, número 9.901|55.

3.978—25|11|55. — Nº 2 que realiza la Prefectura Nac. Marítima, para contratar la adquisición de maquinarias con destino a su Sección Imprenta y su adjudicación a la firma Talleres Mecánicos Gutenberg S. A., por la suma de $ 142.000 mln. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 442.

3.980—24|11|55. — Nº 25 (1º y 2º llamados) realizados por la Direc. Gral. de Gendarmería Nacional, para contratar la adquisición de máquinas y motores con destino a su Dirección de Pericias y su adjudicación a favor de la firma Grafex S. A., Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera, por la suma total de $ 33.050 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 428.

4.444—2|12|55. — Nº 37, realizada por la Gendarmería Nacional, para contratar la provisión de telas para la confección de uniformes y ropa de cama y su adjudicación a la firma Trajtenberg & Cía. por la suma de $ 221.338,09 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 433.

4.445—2|12|55. — Nº 30, realizada por la Dirección Gral. de Adm. del ex Ministerio de Interior y Justicia, con el objeto de contratar la provisión de trajes de gabardina de lana, etc., con destino al Personal de Bomberos de las Provincias de Misiones, Formosa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Patagonia y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 158.624,35 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 418.

4.446—2|12|55. — Nº 39, realizada por el ex Ministerio de Interior y Justicia, con el objeto de contratar la provisión de elementos para equipos autobombas, destinados a la División Bomberos de la Prov. ex Territorio Nac. de Formosa y su adjudicación a la firma Matafuegos Drago S. R. L., por un total de $ 40.354 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 427.

4.447—2|12|55. — Nº 13, realizada por la Policía Federal, con el objeto de contratar la provisión de prendas de vestuario y calzado para el personal de la misma y se adjudica la misma a diversas firmas, por un total de $ 407.878,30 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 435.

4.448—2|12|55. — Nº 14, realizada por la Policía Federal, con el objeto de contratar la provisión de diversos artículos de vestuario con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 199.842,50 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 434.

ACCIONES JUDICIALES

3.677—24|11|55. — Contra Juan Carlos Sarratea, por el choque ocurrido el 3|3|55 entre el automóvil chapa 7.643 de propiedad del nombrado y la camioneta chapa 320.708 de la Prefectura Nac. Marítima. Expte. 51.536-P-1955.

3.963—25|11|55. — Contra Raúl José Raimondi, por el choque entre el automóvil chapa 4.575 de propiedad del nombrado y el de chapa número 428.538-interno 81, de la Policía Federal. Expte. Nº 52.524-P-1955.

3.972—25|11|55. — Contra Francisco Manuel Carbone, por el choque entre el camión chapa 720.474 de propiedad del nombrado y el de chapa 428.796-interno 184, de la Policía Federal. Expte. 49.525-P-1955.

4.132—29|11|55. — Contra Nación, iniciado por el Dr. Lorenzo Blanco. Expediente 53.172-C-1955.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

4.339—30|11|55. — En la Intervención Nacional de la Prov. de Neuquén con anterioridad al 23|10|55, Oficial Mayor al Prefecto Mayor de la Prefectura Nacional Marítima (R. E.) Enrique Tomás Jáuregui.

4.340—30|11|55. — En la Intervención Nacional de la Prov. de Formosa, con anterioridad al 20|10|55, Oficial Mayor, al Notario Egildo Tassone.

4.341—30|11|55. — En la Intervención Nac. de la Prov. de Formosa, con anterioridad al 21|10|55, Oficial Mayor, al Contador Público Nacional Eligio Salvador Medina Ortiz.

4.342—30|11|55. — En la Intervención Nacional de la Prov. de Neuquén, con anterioridad al 6|12|55, Secretario al Dr. Luis Vicente Ramos.

4.343—30|11|55. — En la Intervención Nac. de la Prov. de Formosa, con anterioridad al 15|10|55, Secretario a Abel Mario Veroncili.

Designación en Agricultura y Ganadería

DECRETO Nº 1.222 — Bs. As., 19|10|55.

SIENDO necesario proveer, por razones urgentes del servicio, el cargo de Asesor Letrado, Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se halla vacante por renuncia de su titular, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Inciso 1º, Item 4, a) Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1, Asesor Letrado, Director General, al doctor Miguel Sussini (Clase 1912, Matrícula 252.001, D. M. 2, C. I. 2.081.773, Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

LONARDI. — Alberto F. Mercier.

Se Fijan Precios para la Venta de Yerba Mate Nacional Canchada

RESOLUCION Nº 133 — Bs. As., 28|11|55

VISTO el Expediente Nº 4.115|55, lo informado en el mismo y, CONSIDERANDO: Que la Dirección de Yerba Mate y Productos Especiales informa sobre la necesidad de iniciar por conducto del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada la comercialización del producto de la cosecha 1955, a fin de que los molinos de yerba mate puedan atender normalmente la demanda del consumo nacional; Que, con intervención de las dependencias técnicas respectivas se han practicado los estudios y cálculos pertinentes para la estimación provisoria del costo de producción de la zafra 1955, cuyos valores deben ser tenidos en cuenta para fijar el precio de venta a aplicar por el Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada sobre la materia prima de la cosecha citada; Por todo lo expresado y atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Yerba Mate y Productos Especiales),

El Ministro de Comercio,

Resuelve:

1º — La yerba mate nacional canchada correspondiente a la zafra de 1955, que se consigne al Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, se venderá a los siguientes precios, por kilogramo:

Calidad 1ra. .... m$n. 3,195
Calidad 2da. .... m$n. 3,165
Calidad 3ra. .... m$n. 3,135

Los precios corresponden al producto con porcentaje reglamentario de palo.

2º — Regístrese, publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Yerba Mate y Productos Especiales).

Llamazares

4.439—2|12|55. — Asesor Letrado a partir del 5|10|55, en la Prov. de Patagonia, al Dr. Conrado Guillermo Witthaus (M. 2.089.168).

4.440—2|12|55. — A partir del 10|10|55, en la Intervención Nac. de la Prov. de La Rioja, Secretario al Dr. Germán Luis Kammerat Gordillo y Ramón Andrés Yacante Molina y Oficiales Mayores al Ing. Civil Segundo Juan Martínez y Carlos Eduardo Castellanos.

4.441—2|12|55. — En la Intervención Nacional de la Prov. de Santiago del Estero, Oficial Mayor con anterioridad al 11|10|55, al Ing. Civil José Zarba, con retención del cargo de Profesor de la Escuela Industrial de dicha ciudad.

4.442—2|12|55. — Con carácter condicional, Asesor Médico de Traumatología y Ortopedia en el Hospital "Bartolomé Churruca" de la Policía Federal, Dr. Domingo Tercero Muscolo (M. 332.868).

4.443—2|12|55. — Secretario de la Intervención Nac. de la Prov. de La Pampa, Carlos Pedro Pianciola.

4.549—5|12|55. — A partir del 1º del mes próximo Auxiliar 6º en el Ministerio, al actual Auxiliar 6º del Reg. de la Propiedad Juan Carlos Muñoz (M. 4.589.980).

4.550—5|12|55. — A partir del 3|10|55, Jefe de Despacho en la Intervención Nac. de la Prov. de La Rioja, con retención del cargo que ocupa en el Ministerio de Finanzas, al señor Romeo Justo Manfrino (M. 426.179).

Reajuste situación de revista

3.961—25|11|55. — El nombramiento dispuesto por Decreto Nº 853|55, a favor de José María Sáenz Valiente (h), debe ser considerado con anterioridad al día 8 del citado mes y año.

3.962—25|11|55. — Establécese que la designación efectuada por Decreto Nº 1.068|55 a favor del Capitán de Fragata (R) Raúl E. Sidders, debe ser considerada con anterioridad al 14|10|55 y el nombramiento de **Oficial Mayor de la Intervención Nac.** en la Prov. de Chubut, dispuesta por Decreto 1.329 del 21|10|55, a favor de Eduardo Arnaldo Maza y Marcelo Pérez Catán, deben considerarse a partir del 14|10|55.

3.965—25|11|55. — La dispuesta por Decreto Nº 1.742|55, a favor del Escribano Juan José Baya Elía, debe ser considerada a partir del 4|10|55.

Ministerio de Justicia

LICITACIONES PUBLICAS

APROBADAS

3.641—24/11/55. — Nº 108, efectuada por la Direc. Nac. de Inst. Penales, para contratar la provisión de diversos elementos con destino a las obras de ampliación que se realizan en la Colonia Penal de Santa Rosa y su adjudicación a la firma Casa Malugani Hnos., por la suma de $ 289.590,00 m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 377.

3.642—24/11/55. — Nº 110, realizada por la Direc. Nac. de Institutos Penales, para la provisión de materiales con destino a obras de construcción del Pabellón de Encausados de la Colonia Penal de Rawson y su adjudicación a favor de diversas firmas, por un total de $ 108.459,50 m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 443.

3.643—24/11/55. — Nº 109, efectuada por la Direc. Nac. de Institutos Penales, para contratar la provisión de materiales con destino a obras de ampliación que se realizan en la Colonia Penal de Rawson y su adjudicación a favor de diversas firmas, por un total de $ 25.635,77 m/n. Expte. Letra I, Nº 51.209/55.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

4.404—2/12/55. — Derógase el Decreto Nº 109.865/41, por el que se concedió personalidad jurídica a la Asociación Carboneros Minoristas, constituída en esta Capital el 19/9/21.

4.407—2/12/55. — Derógase el Decreto Nº 20.473/48, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación Centro Importadores de Paños y Casimires, constituída en esta Capital el 26/6/47.

4.414—2/12/55. — Concédese personería jurídica a la Asociación Club Arroyo, constituída en esta Capital el 27/5/53 y apruébase su estatuto.

Autorízanse para funcionar

4.403—2/12/55. — La Lanera San Blas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 5/8/55 y apruébase su estatuto.

4.405—2/12/55. — "L. A. D. E.", Laboratorio Argentino de Especialidades, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 8/5/54 y apruébase su estatuto.

Ministerio de Trabajo y Previsión

3.927—25/11/55. — Considérese a nombre del Vicecomodoro Ernesto Tristán Hirthe, el nombramiento en el cargo de Subsecretario de Trabajo y Previsión.

4.162—29/11/55. — Dase por terminada el 4/9/55, la licencia sin percepción de haberes, por el término de un año a partir del 15/10/54, al Auxiliar 2º, Rodolfo Rafael Abal (M. 1.667.890).

Renuncias

4.163—29/11/55. — Acéptase la presentada por Eduardo Alberto Videla Dorna, del cargo de Director Titular de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación (Matrícula 764.954).

4.429—2/12/55. — Acéptase la presentada por Alberto Victorio D'Angelo, del cargo de Director General de Administración (M. 4.454.973).

4.430—2/12/55. — Acéptase la presentada por el Doctor Víctor Augusto Alcorta, del cargo de Director General de Inspección de Delegaciones Regionales (M. 0.270.055).

4.431—2/12/55. — Acéptase la presentada por el Doctor Jorge Alberto Difrieri, del cargo de Director General del Personal (M. 4.334.336).

4.432—2/12/55. — Acéptase la presentada por el Doctor Abel Nicolás Rafael Cardellicchio, del cargo de Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (M. 1.804.035).

Ministerio de Obras Públicas

3.181—18|11|55. — Apruébase la licitación privada Nº 405 relativa a la adquisición de repuestos para motores y para cañerías de inyección, diesel, etc., adjudicándose a diversas firmas por el importe de $ 32.088,80.

2.837—12|11|55. — Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la firma Pedro E. Morey S. R. L., de 2 mil toneladas de leña quebracho colorado por valor de 470.000 pesos correspondiente al renglón 1 de la licitación privada Nº 226 aprobada por Dec. número 6.530'55.

1.878—26|10|55. — Iníciase acción judicial contra quien o quienes resulten responsables de los desperfectos ocasionados a la boya luminosa roja demarcatoria del km. 736 Paso el Verde, Río Paraná, por cobro de la suma de pesos 20.270,67 o de la definitiva en más o menos, resulte de la prueba correspondiente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.252—19|10|55. — Justifícase, con percepción de haberes, las inasistencias en que incurrió el agente Pablo Andrés Martínez desde el 2|8 al 29|9|55 con motivo de haber sido designado delegado de la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua en la Organización del Congreso Mundial de Sordomudos realizada en la ciudad de Zagreb, Yugoslavia.

Renuncias aceptadas—

2.336—12|11|55. — Desde el 1º|11|55, presentadas por: Director Julio César Isidoro Ottone (M. 215.812) y a partir de la fecha que se indica: 1º|10|55: Luis Santiago Sanz (M. 424.591); 1º|11|55: Rufino Antonio Coll (M. 12.818); 1º|11|55: Vito Faruolo (M. 155.560); 1º|11|55: Clara María Alonso de Deleani (Matrícula 266.601); 1º|11|55: Felipe Urbano Isidoro Soubie (M. 459.400); 1º|10|55: José Mateo Valotta (M. 750.930); 1º|10|55 Fernando Nicasio Rodes (M. 42.483); 1º|8|55 Gerardo Díaz (M. 3.950.797); 1º|10|55 Irene Alicia Montagut (M. 1.693.167); 26|9|55: Ramón Alcides Isla (Matrícula 1.052.272); 27|9|55: Luis Enrique Goldfeld (M. 4.028.134) y 4|10|55: María Cristina Fernández (M. 135.481).

3.262—18|11|55. — Presentada al cargo de Subsecretario y al de Director General de Asuntos Jurídicos de la Administración General de Obras Sanitarias Doctor Carlos Alberto María Young (Matrícula 195.834).

Ministerio de Transportes

3.804—24|11|55. — Acéptase, con anterioridad al 14|11|55, la renuncia presentada por el doctor José Lorenzo Bo (Matr. 117.861), al cargo de Subsecretario de dicho Ministerio.

4.174—29|11|55. — Apruébase la Licitación Nº 13|55, para la adquisición de bronce en lingotes, y se adjudica a la firma Esteban Felsenstein y Cía., por la suma de $ 38.850.— m|n.

4.326—30|11|55. — Autorízase a contratar directamente por intermedio de la Direc. Nac. de Puertos con la Direc. Dock Sud, trabajos varios hasta un importe de $ 1.800.000.— m|n.

4.327—30|11|55. — Acéptanse las renuncias presentadas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, por el siguiente personal: 1º|9|55, Director Enrique Segundo Cisternas (M. 1.522.641); Oficial 5º Juan Albisu (M. 2.158.293) y Oficial 9º Fructuoso Sosa (M. 321.479). — 1º|10|55: Manuel Vicente (Matríc. 2.179.506) y Constante Pere (Matríc. 189.496). — 1º|11|55: Oficial 1º, César Alejandro Pamplioga (M. 38.114) y 9|11|55: Oficial 8º, Santiago José Giardino (M. 3 054.866); y para acogerse a beneficios de la jubilación extraordinaria: 20|9|55: Ubaldo Pantaleón Sánchez Sierra (M. 2.313.463). — 1º|10|55: Juan Zienskiy (M. 2.374.768) y Osvaldo Santiago Salmoiragri (M. 388.441). — 11|11|55: Dante Manuel Adalla (Matr. 2.378.691).

4.328—30|11|55. — Apruébase los contratos suscriptos por dicho Ministerio, con los organismos de Obras Públicas y la Empresa Nac. de Transportes, hasta la suma de $ 1.360.000.— m|n.

Acciones judiciales

3.889—25|11|55. — C|Empresas Augusto Pizzo: Ricardo B. Marsetti; Sociedad Cooperativa Pullman del Sud Ltda. y la Argentina (Línea 217).

3.890—25|11|55. — C|Empresa Expreso Primera Junta; la línea de autos Colectivos Nº 45 y la Empresa Transportes Patagónicos.

2.243—31|10|55. — Adscríbese por el término de 6 meses al M. de Comercio al Director Ingo Ernesto Otto Lange (M. 1.132.144).

Acciones judiciales

2.214—31|10|55. — C|las empresas "Transportes Benoit, S. R. L."; El Cóndor, S. R. L.; Veintidós de Agosto y Nicolás Falcone, con motivo de no haber abonado las multas que le fueron impuestas.

1.876—26|10|55. — C|las empresas Federico Estebáñez; Picardi y Martínez de Esteban Martínez y Juan F. Picardi; Alois Wodoril y Cooperativa Obreros Transportes Villa María Ltda., con motivo de no haber abonado las multas impuestas.

Anúlanse Decretos 7.190-55 y 14.576-55 Sobre la Dependencia del Registro de la Propiedad

DECRETO Nº 1.506. — Bs. As. 22|1 5.

VISTO: Que por Decreto Nº 7.190 del 16 de mayo de 1955 se transfirió al Ministerio de Obras Públicas el Registro de la Propiedad dependiente hasta entonces del Ministerio de Interior y Justicia, y por Decreto Nº 14.576 de fecha 12 de setiembre de 1955 se dispuso incorporar al Departamento de Estado citado en primer término los créditos tendientes a dar cumplimiento a esa medida;

Que dicha transferencia se fundó en la misión encomendada a aquél Ministerio de realizar el Catastro Geométrico Parcelario en jurisdicción nacional, pero hasta la fecha no se han hecho efectivas las correspondientes operaciones de traspaso de los créditos de presupuesto y de personal respectivo, y CONSIDERANDO: Que por sus funciones específicas, vinculadas directamente con el ordenamiento jurídico inmobiliario, el citado Registro no tiene conexión con las tareas a cargo del Ministerio de Obras Públicas;

Que el régimen del Catastro Nacional deberá ser revisado teniendo en cuenta la provincialización de todos los territorios;

Que la Dirección Nacional del Catastro, dependiente del citado Ministerio es un organismo netamente técnico, para cuyas funciones, aún en el supuesto de que se mantuvieran las prescripciones de la ley respectiva, no es necesario la incorporación del Registro de la Propiedad;

Por ello, atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos Nos. 7.190 del 16 de mayo de 1955 y 14.576 del 12 de setiembre de 1955.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Interior y Justicia y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

LONARDI. — José B. Paladino. — Eduardo B. Busso. — Eugenio J. Folcini.

Ministerio de Comercio

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.241—31|10|55. — Déjase sin efecto la designación de Carlos Alberto Hogan (M. 640.400), como Vocal del Directorio del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, dispuesta por Dec. Nº 14.759|55.

2.532—7|11|55. — Desígnase Prosecretario General al Dr. Eduardo Alfredo Bunge (M. 4.210.180).

2.564—7|11|55. — Acéptase la renuncia al cargo de Subgerente General del I.A.P.I., presentada por Ernesto Alfredo Lozcano (M. 9.128), a partir del 29|12|55.

2.242—31|10|55. — Recházase la renuncia presentada por el obrero mensualizado de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores (Mercado N. de Papas), Francisco Zyszka (M. 5.538.616) y declárase cesante a partir del 11|8|55.

4.209—29/11/55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 13/55, para la adquisición de uniformes para personal de servicio, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 35.487,68 moneda nacional.

4.373—2/12/55. — Destínase a la Embajada Argentina en la República Oriental del Uruguay, al Consejero Económico Eduardo Bradley.

Renuncias.

4.207—29/11/55. — Acéptase la presentada por el Ingeniero Agrónomo Gabriel Oscar Ortega, al cargo de Director del Instituto Nacional de Carnes. (M. 256.270).

4.208—29/11/55. — Acéptase la presentada por el Subdirector, Jorge Eduardo Aníbal Pérez (M. 1.308.388).

4.332—30/11/55. — Acéptanse las presentadas los los siguientes empleados: 19/2/52, Oficial 8º Alberto Varas Sit, (M. 3.136.444); 12/7/54, Auxiliar 3º, Jorge Roque Pereyra (M. 6.454.049); 19/5/55, Oficial 1º Cipriano Roque Hermosa (M. 2.541.193); 8/8/55, Auxiliar 4º Clodomiro José Cortoni (Matrícula 3.164.002); 15/8/55, Auxiliar 4º, Norberto Nicolás Mosches (Matríc. 4.227.411); 19/9/55, Oficial 7º, Manuel Arnoldo Vergara (M. 6.970.488); Oficial 9º Carlos Rey Romo (Matrícula 497.737); Auxiliar Principal José Llaver (M. 3.336.397) y Auxiliar 7º, Juan Manuel Saldías (M. 616.887); 7/9/55, Auxiliar 5ª Amelia Asunta de Iulis, (L. C. 2.594.850); 8/9/55, Oficial 7ª, Rosa Cira Del Carmen Fierro de Bachmann, (L. C. 101.878); 9/9/55, Oficial 9ª, Raquel Lady López Mayolas (L. C. 2.801.958); 29/9/55 Auxiliar 6º Dante Rodolfo Núñez (M. 4.233.785); 1º/10/55, Auxiliar Mayor Armando Juan Armentano (M. 431.140); Auxiliar 2º Mariano Héctor Vanegas (M. 2.788.270); Auxiliar 4º Walter Eloy Melgarejo (Matrícula 1.904.343) y Auxiliares Francisco Nicomedes Echagüe (Matrícula 767.422) y Nice Celestina Guitiérrez (L. C. 439.058); 5/10/55, Auxiliar 8º Lydia Elsa Lebrero (L. C. 210.298) y 1º/11/55, Ofical 3º Abrahan Heller (M. 227.162), Oficial 5º Alberto Raimundo Martínez Zavalía (Matrícula 3.586.103); Auxiliar 2ª Ana Indalesia Urtubey de Alfaro (L. C. 443.396); Auxiliar 6ª Matilde Stigliano de Rodríguez (L. C. 45.929).

4.333—30/11/55. — Acéptase la presentada por el Jefe de Departamento de 4ª, Alberto Fontana. (M. 791.086).

4.374—2/12/55. — Acéptase la presentada por el Consejero Económico de 1ra., doctor Osvaldo Alberto Machado (M. 2.733.714).

Cesantías.

4.205—29/11/55. — Decrárase al Oficial 1º, Manuel Germán Martín (Matrícula 1.569.274).

4.206—29/11/55. — Declárase, al obrero mensualizado de la Direc. de Frutas, etc., Julio Rodríguez (Matrícula 3.789.013).

Ministerio de Finanzas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.156—18|11|55. — Nómbrase Gerente General de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios a Agustín Juan Espejo Sola (M. 1.035.896).

3.154—18|11|55. — Acéptanse a partir del 3 y 11 de octubre las renuncias presentadas por el Oficial 4º Héctor Raúl Cañón (M. 3.867.989) y Oficial 7º, Mario Eugenio Viguera (M. 5.133.263) en la Superintendencia de Seguros.

3.155—18|11|55. — Acéptase la renuncia presentada por el Gerente General de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, Vicente Locaso.

Ministerio de Ejército

PENSIONES

3.192—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 3,382.50 m|n. a favor de la se-

ñora Emma Rosetto de Sarapura, en su carácter de esposa viuda del Coronel Pedro Nemesio Sarapura.

3.193—18|11|55. — Acumúlase a favor de las señoritas Victoria Isidora y Aurora Rita García la parte que dejó de percibir la señora Victoria Isidora García de García, por fallecimiento, la suma de $ 92.50 m|n.

3.211—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 3.150.— m|n. a favor de la señora María Elvira Caceres de Lafuente y menor Roberto Lafuente, en su carácter de esposa viuda e hijo del Coronel Alfredo Lafuente.

3.214—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 1.350.— m|n. a favor de la señora Emilia Juana Medina Marquez de Mercevich y señoritas Emilia Esther y Raquel Ramona Mercevich, en su carácter de esposa viuda e hijas del Capitán Expedicionario al Desierto, Amancio José Mercevich.

3.215—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 1.312.50 m|n., a favor de la señora María Ester Montiel de Goñi y menor Mónica Beatriz Goñi, en su carácter de esposa viuda e hija, del Suboficial Mayor Ricardo Leoncio Goñi.

3.216—18|11|55. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 18.758 del 7|10|53 y concédese la suma mensual de $ 500.— m|n. a favor de la señora María Hortencia Cambas de Muñoz Larreta, en su carácter de hija del Teniente Coronel Expedicionario al Desierto, Juan Ramón Cambas.

3.218—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 1.196.25 m|n. a favor de la señora Emilia Adela Pavese de Echavarría y menores Desiderio Felipe Celestino y Dora Esther Echavarría, en su carácter de esposa viuda e hijos del Sargento Ayudante Desiderio Echavarría.

3.220—18|11|55. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6.060 del 15|3|54, y concédese la suma mensual de $ 337.50 m|n. a favor del señor Carmelo Paterno, en su carácter de padre incapacitado del Soldado Conscripto Salvador Pedro Pablo Paterno.

3.221—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 375.— m|n. a favor del señor Luis Marchisotti, en su carácter de padre incapacitado del Sargento Armando José Marchisotti.

3.222—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 588.— m|n. a favor de la señora Luisa Margarita Trebes de Avalos, en su carácter de esposa viuda del Sargento Ayudante Crescencio Avalos.

3.223—18|11|55. — Concédese la suma mensual de $ 3.150.— m|n. a favor de la señora Aída Deolinda Guesnet de Bartoletti, en su carácter de esposa viuda del Coronel Alfredo Nicolás Ramón Bartoletti.

3.219—18|11|55. — Declárase terminado con anterioridad del día 6|2|55, a favor de Angela Todeschini de Juárez, por haber fallecido, y acumúlase a favor de las señoritas Angela Catalina Beningna y Edith Mabel Juárez, la suma mensual de $ 50.— m|n. a cada una.

RETIROS

3.168—18|11|55. — Dáse de alta en el Cuerpo de Retiro, al Sargento Ayudante (R) Conrado Pérez (M. 5.212.476).

3.224—18|11|55. — Prorrógase el beneficio concedido al ex Soldado Conscripto Raúl Hugo Lazarte, un haber equivalente al 90 % del sueldo mensual, correspondiente al grado de Cabo.

3.225—18|11|55. — Prorrógase el beneficio concedido al ex Soldado Conscripto Adán Raimundo Kraus, un haber equivalente al 90 % del sueldo mensual, correspondiente al grado de Cabo.

3.228—18|11|55. — Concédese con carácter provisional, con anterioridad al 19|7|55, al ex-Soldado Conscripto José Izquierdo, un haber equivalente al 90 % del sueldo mensual, correspondiente al grado de Cabo.

3.229—18|11|55. — Confírmase el beneficio acordado al ex-Soldado Conscripto Hugo Alfredo Ponce, con anterioridad al 27|5|55, un haber equivalente al 60 % del sueldo mensual, correspondiente al grado de Cabo.

3.230—18|11|55. — Concédese con carácter provisional, con anterioridad al 29|9|54, al ex-Soldado Conscripto, Germán Baigorri un haber equivalente al 60 % del sueldo mensual, correspondiente al grado de Cabo.

3.231—18|11|55. — Confírmase el beneficio concedido al ex-Soldado Conscripto Rodolfo Nicasio Acosta, con anterioridad al 18|4|55, un haber equivalente al 70 %, del sueldo mensual, correspondiente al grado de Cabo.

3.234—18|11|55. — Declárase en situación, al Cabo de Infantería, Oscar Osvaldo Sosa, sin derecho a haber de retiro.

3.238—18|11|55. — Declárase en situación, al Sargento 1º de Veterinaria Leónidas Carmona, con goce de sueldo y un aumento del 15 %.

3.0.8—16|11|55. — Déjanse sin efecto los Decretos Nº 21.853|51 y 24.657|51, reincorporando a la situación de actividad, al Teniente Alberto Attias, con fecha 2|11|51.

2.927—15|11|55. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 12.265|55, reincorporándose a la situación de actividad, al Teniente 1º, Manuel Oscar Segovia, con fecha 3|8|55.

3.000—16|11|55. — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31|12|54, al Teniente 1º, Rodolfo Emilio Reynoso.

3.002—16|11|55. — Apruébanse las modificaciones introducidas en forma provisional al Reglamento de Transportes del Ejército en Tiempo de Paz.

3.036—17|11|55. — Cése en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 4ª Región Militar, el Mayor Marco Antonio Taboada.

3.037—17|11|55. — Modifícase la calificación de Apto para continuar en su grado, que le fuera conferida por la Junta de Calificación de Oficiales del año 1954, al Capitán Arturo Carranza por la de apto para el grado inmediato superior.

3.241—18|11|55. — Reconócese Expedicionario al Desierto, con anterioridad al 9|3|50, al ex-Soldado Voluntario Humberto Anastacio Gómez.

3.217—18|11|55. — Concédese seis meses de licencia a partir del día 22|10|55, a la pensionista militar, señora María Giordano de Leiva, para residir en la ciudad de Nueva York.

NUEVA CONVOCATORIA

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los señores accionistas á Asamblea Extraordinaria para el 11 de enero próximo, a las 9 horas, en Sarmiento 299, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y Síndicos y elección de autoridades.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.22|12-Nº 8.036-v.11|1|56

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Borde" (Expte. Nº 61.304|51), ubicada en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de La Pampa, — Expte. Nº 56.536|55.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1955 — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 4, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273 y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera Nº 257|50, recaída en el expte. Nº 135.216|49, Declárase Levantada la caducidad de la mina "Borde" (Expte. 61.304|51) supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. — Hágase saber y constar en el expediente Nº 56.463|55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 4 tómese nota por Escribanía de Minas, (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribano de Minas.

e.22|12-Nº 7.802-v.22|12|55

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Jorgito", (Expediente Nº 140.583|49), ubicada en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de la Pampa, Expte. Nº 56.536|55.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1955. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 4, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley número 10.273 y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera número 257-50, recaída en el Expte. número 135.216|49, declárase levantada la caducidad de la mina "Jorgito", (Expediente Nº 140.583|49, supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. — Hágase saber y constar en el Expte. 56.463|55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 4, tómese nota por Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.22|12-Nº 7.803-v.22|12|55

Disposición concediendo al señor Adolfo J. P. Roncadi, permiso para extraer doce mil (12.000 m³.) metros cúbicos de arena, en el Río Paraná Guazú, en los Partidos de San Fernando y Zárate de la Provincia de Buenos Aires. — Expediente 95.573/54.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. — Visto este expediente por el cual el señor Adolfo J. P. Roncadi, solicita permiso para extraer 12.000 m³. de arena en el Río Paraná Guazú, jurisdicción del Partido de San Fernando y Zárate, de la Provincia de Buenos Aires, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 331/50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 18 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto 1.026/52, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Adolfo J. P. Roncadi, permiso para extraer 12.000 m³. de arena, en carácter de aprovechamiento común y por el término de dos (2) años en el Río Paraná Guazú en la confluencia del Río Barca Grande (Km. 143), Partido de San Fernando y en las inmediaciones de la Isla Botija (Km. 188,500) Partido de Zárate, de la Provincia de Buenos Aires. — 2º El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 331/50. — 3º El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — 4º El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — 5º Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera; cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 740/55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.22|12-Nº 7.786-v.22|12|55

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de baritina denominada "La Lalita" del señor Julio Alvarez, ubicada en el Departamento Picunches de la Provincia del Neuquén, Expediente número 61.979|51.

Sr. Director de Autoridad Minera de 1ª Instancia. S|D Eduardo Angel Clerici (Tº 1, Fº 8), con domicilio especial en Pueyrredón 524, piso 1º, por don Julio Alvarez, en el Expte. Nº 61.979|51, al señor Director expreso: Que solicito la mensura de dos pertenencias de 300 m. de longitud Sud 45º E. por 200 m. de latitud, separadas entre sí por un espacio de 300 metros. Se ubicarán en dirección Sud 45º E. a partir del punto de descubrimiento, que coincide con la labor legal y se encuentra en el vértice Norte de la pertenencia Nº 1. Será Justicia. — Fdo.: E. A. Clerici. Recibido en mi oficina hoy veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciséis horas veintiún minutos. Presentado en término. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de baritina denominada "La Lalita", del señor Julio Alvarez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 14 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Picunches de la Provincia del Neuquén. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte coincide con el punto de extracción de la muestra y labor legal. Dicha labor se halla a 300 m. al Norte 20º Oeste de la cúspide del Cerro Punta Alta, superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 300 m. al Sud 45º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Se superpone a los Exptes. 95.899|54 y 85.320|53. En los planos de esta Oficina no figuran minas colindantes. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1955. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. Fdo.: Julio César Cataldi. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.22|12-Nº 7.861-v.22|12|55
e.29|12-Nº 7.861-v.29|12|55
$ 288.— e.5|1|56-Nº 7.861-v.5|1|56

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de baritina denominada "San Cayetano" de los señores Néstor Luis Cortese y Julio Alvarez ubicada en el Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén. — Expediente Nº 82.693-52.

Señor Director de la Autoridad Minera. S|D. — Eduardo Angel Clerici (Tº 1, Fº 8), con domicilio especial en Pueyrredón 524, piso 1º, en el Expte. 82.693-52 por los señores Néstor Luis Cortese y Julio Alvarez, al señor Director expreso: Que solicito mensura de tres pertenencias contiguas que forman un rectángulo de 200 metros en dirección Este Oeste por 900 m., de modo que el centro geométrico de la pertenencia Norte coincida con el punto de descubrimiento, lugar donde se efectuó la labor legal. — Será Justicia. Fdo.: E. A. Clerici. Recibido en mi oficina hoy diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las trece horas treinta y seis minutos. Presentado en término. Fdo.: Fernando V. Puca Prota. Oficial 5º, Escribanía de Minas. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1955. — La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de baritina denominada "San Cayetano", de los señores Néstor Luis Cortese y Julio Alvarez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. en dirección Norte Sud por 200 m. de modo que su baricentro coincide con la extracción de la muestra y la labor legal. — Dicho punto se halla a 1.600 m. al Norte de un punto que se encuentra a 4.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 has. Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Norte coinciden respectivamente con los límites Sud de las pertenencias Nros. 1 y 2. Se superpone al expediente 95.194-54. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. —Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. Fdo.: Julio César Cataldi. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.22|12-Nº 7.862-v.22|12|55
e.29|12-Nº 7.862-v.29|12|55
$ 276.— e.5|1-Nº 7.862-v.5|1|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DIGESTO ADMINISTRATIVO Nº 371

RESOLUCION Nº 2.237 Buenos Aires, 7 de octubre de 1955.

VISTO: Que por Decreto Nº 4.768/55 de fecha 5 de abril de 1955, el Poder Ejecutivo ha modificado la reglamentación del artículo 100 de la Ley Nº 12.961, referente al juicio de responsabilidad prescripto para los casos en que se produzcan perjuicios fiscales, estableciendo un procedimiento especial para aquellos en que no exceda de $ 5.000.— m/n., cuyo trámite ulterior —dispone el punto 6 del citado decreto—, se sujetará a las normas reglamentarias que al efecto dicte esta repartición; y CONSIDERANDO: Que, por otra parte, esta Contaduría General, por Resolución Nº 2.600/52 (D. A. Nº 230), fijó el procedimiento con respecto al trámite sumarial del juicio de responsabilidad, lo que hace necesario ajustar el mismo a las nuevas disposiciones reglamentarias dictadas por el Poder Ejecutivo; Por ello,

La Contaduría General de la Nación,

Resuelve:

Artículo 1º — Cuando se trate de los sumarios a que se refiere el artículo 1º, inciso 6), apartado a) del Decreto Nº 4.768/55, los Contadores Fiscales quedan facultados para realizar directamente, sin intervención previa de esta Contaduría General, todas las gestiones que considere necesarias para poder expedirse.

Art. 2º — En las situaciones previstas en el punto b) de los mismos artículos e incisos, los Contadores Fiscales remitirán las actuaciones directamente al Departamento de Causas Fiscales para la prosecución del trámite legal correspondiente.

Art. 3º — Si las conclusiones del sumario fuesen las que señala el apartado c), los Contadores Fiscales que intervengan, los elevarán a esta Contaduría General, por intermedio de la Secretaría Técnica, con su informe y el proyecto de resolución, que será redactado de acuerdo con el modelo adjunto, que forma parte de la presente. Suscripta la misma por esta Contaduría General las actuaciones volverán al funcionario actuante o al que lo sustituye, quien previa noti-

ficación de lo resuelto, las devolverá al Ministerio o Repartición descentralizada de origen, que procederá a su archivo por un término no menor de 10 años, procurando concentrarlas y organizar su guarda en forma tal, que esta Contaduría General pueda disponer de ellas en cualquier oportunidad.

Art. 4º — Para el diligenciamiento y examen de las actuaciones señaladas en el artículo 1º, punto 5º, del Decreto Nº 4.768/55, se observarán, además de las normas contenidas en los artículos precedentes, las establecidas en el Reglamento de la Fiscalía General, dictado por Resolución Nº 2.600/52 (Digesto Administrativo 280).

Art. 5º — Las denuncias a que se refiere la misma disposición del Decreto Nº 4.768/55, serán remitidas directamente al representante de esta Contaduría General, quien las retendrá hasta tanto le sean enviadas las actuaciones respectivas, debiendo reclamarlas cada 90 días y hasta un plazo que no excederá de 6 meses, en cuyo caso procederá en la forma señalada por el artículo 60 in fine de la Resolución Nº 2.600/52 (D. A. Nº 280).

Trimestralmente, los citados representantes elevarán a la Fiscalía General, la nómina de las denuncias recibidas en cada período, indicando los sumarios que correspondan a cada una de ellas que le hubiesen llegado para su intervención.

Art. 6º — Modifícase la Reglamentación aprobada por Resolución número 2.600/52 (D. A. Nº 280), en cuanto esté previsto por la presente y haga al trámite de las actuaciones relativas a perjuicios que no sobrepasen la suma de $ 5.000.— m/n.

Art. 7º — Dése al Digesto Administrativo y cumplido, archívese en la Secretaría Técnica.

Angel B. Vuolo, Presidente. — Dino Dallatana, Rodolfo J. Tarelli, Aldo V. Chittaroni, Juan M. Zanchetti, Contadores Mayores. — Damián Figueroa, Secretario.

e.22|12-Nº 8.005-v.22|12|55

MODELO

Buenos Aires,

RESOLUCION Nº

VISTO: el presente expediente Nº .... (Nº .... del registro de ....) originado a raíz de ....; y

CONSIDERANDO:

Que el caso de que se trata, por su naturaleza, está sujeto a la intervención de esta Contaduría General, por imperio de lo establecido en el artículo 100º de la Ley Nº 12.961 y sus concordantes y reglamentarios respectivos;

Que en su aspecto procesal, lo actuado en el mismo, puede reputarse suficiente, sobre todo si se consideran las circunstancias de tiempo, lugar y modo que el caso reviste;

Que el asunto a que se hace referencia en la presente, se caracteriza por ser de reducida significación patrimonial y no probarse en él la concurrencia de responsabilidad pecuniaria para ningún agente del Estado:

Que, consecuentemente, y a mérito de los fundamentos en que se basa el dictamen del funcionario actuante, procede dar la conformidad al archivo dispuesto por ....;

Por ello,

La Contaduría General de la Nación,
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar que en base a las constancias obrantes, no es posible atribuir responsabilidad pecuniaria a ningún agente del Estado, por el hecho de que se trata.

Art. 2º — Dése conformidad al archivo dispuesto por ....; notifíquese el Contador Fiscal actuante y, por su intermedio, vuelva a dicho Ministerio (o repartición), de acuerdo con lo establecido por Resolución Nº .... (Digesto Administrativo Nº ....).

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1956, del siguiente empréstito:

	v$n.
C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "A"	4.286.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con la disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Carlos Escalada, Jefe de Departamento.

e.21|12-Nº 7.992-v.29|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 4 de enero de 1956 a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de provisión —durante 1956—, de pan y facturas, leche, yerba mate, café y té, para las distintas dependencias del Ministerio y la Morgue Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, Of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.018-v.28|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expte. Nº 197.341/55

Llámase a Licitación Pública Nº 3/56, para el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas, elementos para radiología, cardiología, clínica y varios, con destino a la División Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955.

e.22|12-Nº L-8.012-v.28|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE MEDICINA INFANTIL

Expte. Nº 54.806/55

Llámase a Licitación Pública número 60/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 5, en Gral. Acha, La Pampa y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección del epígrafe, sita en Ayacucho 1047, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne de novillo, leche, queso, manteca, verduras, frutas, comestibles en general.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.010-v.28|12|55

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 97.740/55

Llámase a Licitación Pública número 68/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol medicinal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.011-v.28|12|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1956, a las 16 horas, para la "Provisión de artículos de librería y papelería", con destino a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el Local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso, Local 601, todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.013-v.28|12|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.946, hasta 12 de enero 1956, 11 horas, provisión: Armaduras p/techo y pared, caños, lámparas eléctricas, mármol para tablero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.22|12-Nº L-8.009-v.28|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 15.387/55

Llámase a licitación pública para la provisión de liencillo para forrería.

La apertura de las propuestas se realizará el 12 de enero de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12|55-Nº L-8.014-v.4|1|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 83.819/955

Llámase a licitación pública, para el día 4 del mes de enero de 1956, a las 5 horas, para impresión de doce (12) ediciones de la Revista Idia de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, durante el año 1956.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|12-Nº L-8.017-v.28|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 189, referente a la adquisición de útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 83)

e.22|12-Nº L-8.006-v.28|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 190, referente a la adquisición de pan y factura. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14.30 horas. (BI. 84).

e.22|12-Nº L-8.007-v.28|12|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.736

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días, a partir del 19 del cte., para la colocación y reparación de toldos del edificio de Casa Central. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 28 de diciembre de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 98). — El Gerente de Administración.

e.22|12-Nº L-8.008-v.28|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 524/55 (DCI)

2º llamado

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión e Instalación de la red de agua contra incendio", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 16 de enero de 1956, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 183.185.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancarias. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|12-Nº L-8.015-v.28|12|55

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

17/1/56 — Nº 24/56, a las 9, por: Tuerca sostén, tuerca de presión.

17/1/56 — Nº 25/56, a las 9.15, por: Rueda a disco tipo Chevrolet, mazas tipo Chevrolet, elásticos.

17/1/56 — Nº 26/56, a las 9.30, por: Acido nítrico.

17/1/56 — Nº 27/56, a las 9.45, por: Motor eléctrico.

17/1/56 — Nº 28/56, a las 10, por: Estaño, acero, etc.

17/1/56 — Nº 29/56, a las 10.15, por: Compresores de aire comprimido.

17/1/56 — Nº 30/56, a las 10.30, por: Reparación de un cigüeñal

20/1/56 — Nº 31/56, a las 9, por: Tubos de hojalata.

20/1/56 — Nº 32/56, a las 9.15, por: Máquinas de sumar y calcular.

20/1/56 — Nº 33/56, a las 9.30, por: Hierros, bulones, arandelas, etc.

20/1/56 — Nº 34/56, a las 9.45, por: Bencina no rectificada.

20/1/56 — Nº 35/56, a las 10, por: Piedra esmeril.

20/1/56 — Nº 36/56, a las 10.15, por: Motores máquinas, bombas centrífugas.

24/2/56 — Nº 78/56, a las 10, por: Vigas macizas y cajas de refrigeración para un alto horno.

24/2/56 — Nº 79/56, a las 10.15, por: Parrilla y columnas para travesaños, soportes para calentadores Cowper.

28/2/56 — Nº 80/56, a las 9, por: Sistema de purificación primaria de gas de altos hornos.

28/2/56 — Nº 81/56, a las 9.15, por: Material para TV. (Resistores, potenciómetro, capacitores, válvulas electrónicas, zócalos).

28/2/56 — Nº 82/56, a las 9.30, por: Material para TV. (Portafusible, fusibles fichas, etc.).

28/2/56 — Nº 83/56, a las 9.45, por: Material para TV. (Blindajes de válvulas, ojalillos de latón, hilos, etc.).

28/2/56 — Nº 84/56, a las 10, por: Material para TV. (Arandelas, tornillos, tuercas, etc.).

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de Cinco pesos. — El Director General.

e.22|12-Nº L-8.016-v.28|12|55

ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 328, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 9 horas, a fin de contratar la provisión de elementos para limpieza y desinfección con destino a atender necesidades de diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.995-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 329, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a Delegaciones Regionales de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.996-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 330, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a diversas dependencias de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.997-v.27|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15 hasta el día 27 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para el servicio de encerado de pisos y limpieza de veredas.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554 (2º piso), de 14 a 18.30 horas. — Delegado Interventor.

e.21|12-Nº L-7.998-v.27|12|55

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, carátulas y libros impresos destinados a este Ministerio y el Poder Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Avda. R. Saenz Peña 1211, 5º piso, Of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos, modelos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.21|12-Nº L-8.003-v.27|12|55

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expte. Nº 6.575/55

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la ejecución y provisión de mobiliario para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, sita en el edificio de la calle Entre Ríos Nº 750, Rosario.

Presupuesto Oficial: m$n. 213.050,00.

Sistema: A monto total (precios unitarios.

Precio de la documentación total: m$n. 50,00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, Depto. Técnico, 5º piso, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, Depto. Litoral, T. E. 49008.

Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario.

e.21|12-Nº L-8.004-v.23|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 58.892/55

Llámase a Licitación Pública número 47/56, para el día 28 del mes de diciembre de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Icaño (Pcia. de Catamarca) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Jefatura Sanitaria de Zona, sita en Maipú Nº 477, Pcia. de Catamarca.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: carbón, leña, cintas p/máquinas, comestibles, harina, leche, huevos, manteca, papas de consumo, carne, queso, alimentos varios, sábanas, repasadores, servilletas, toallas, ropas p/enfermos, útiles y libros de oficina, etc.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.921-v.22|12|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 93.771/55

Llámase a Licitación Pública número 66/56, para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hielo cristalino en barras.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.21|12-Nº L-7.999-v.27|12|55

Expte. Nº 93.764/55

Llámase a Licitación Pública número 63/56, para el día 6 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Hosp. Sanat. de Llanura Vicente López y Planes, Colon. Hog. Ricardo Gutiérrez, Inst. Angel T. de Alvear, Hog. de Adaptación Ramayon L. Valdivieso, Col. Nac. de Menores en Olivera, Colonia O. F. y A. F. A. de Ferrari, Hog. Mariano Ortiz Basualdo Hog. Cayetano Zibecchi y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hacienda en pie.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.918-v.29|12|55

Expte. Nº 93.770/55

Llámase a Licitación Pública número 62/56, para el día 6 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos Establecimientos de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.919-v.29|12|55

Expte. Nº 93.772/55

Llámase a Licitación Pública número 61/56, para el día 28 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: fideos, harina de maíz, harina de trigo, sémola especial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.920-v.22|12|55

Expediente Nº 130.564/55

Llámase a Licitación Pública Número 65/956, para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos hospitalarios de la Dirección de Servicios Sanitarios y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.950-v.30|12|55

Expediente Nº 102.791/55

Llámase a Licitación Pública Número 67/56, para el día 29 del mes de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Prestación de servicios fúnebres.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.949-v.23|12|55

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12.-Nº L-7.846.-v.23|12|55.

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12.-Nº L-7.847.-v.23|12|55.

Expediente Nº 93.766/55

Llámase a Licitación Pública Número 54/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.20 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pescado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.821-v.22|12|55

Expediente Nº 93.767/55

Llámase a Licitación Pública Número 55/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.40 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Comunicaciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche, manteca.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.822-v.22|12|55

Expediente Nº 93.768|55

Llámase a Licitación Pública Nº 56|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.823-v.22|12|55

Expediente Nº 93.769|55

Llámase a Licitación Pública Nº 57|956, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: frutas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.824-v.22|12|55

Expediente Nº 93.765|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8 horas, para subvenir

las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.825-v.22|12|55

Expediente Nº 93.763|55

Llámase a Licitación Pública Nº 52|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 7.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos de almacén.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.
El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.826-v.22|12|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1/956

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Ventiladores, estufas, lámparas eléctricas, relojes, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|12-Nº L-7.955-v.30|12|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 288-P/55

Nº 288-P/55 — 30/12/55, a las 9. Por el arrendamiento de un edificio en la localidad de Morteros, Pcia. de Córdoba.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|12-Nº L-7.954-v.23|12|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 107/56, hasta el día 12 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión y montaje de básculas para camiones o acoplados en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Grunbein, de la Pcia. de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires) donde se efectuará la apertura de propuestas; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego: pesos 30.— m|n. Presupuesto oficial: pesos 500.000,— m|n.

e.19|12-Nº L-7.946-v.30|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.116 para la adquisición de cemento portland para cubrir las necesidades de la Repartición durante el año 1956, $ 4.427.500. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.898-v.28|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en progresiva 29.243, $ 6.239.531,20. Presentación propuestas: 11 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|55-Nº L-7.912-v.5|1|56

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Perecy, $ 470.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.009.635,90. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80. Presentación propuestas: 5 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino Plottier, Arroyito, $ 4.845.434,15. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.559-v.22|12|55

Licitación pública de las obras del camino Chivilcoy, Benitez, $ 2.825.962. (mejora progresiva). Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.560-v.22|12|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación calderas, intermediarios y accesorios. Expediente 6.794|1953, 31|1|1956, a las 10.00. Charcas 1940. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de la propuesta.

e.15|12-Nº L-7.897-v.28|12|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.945, hasta 10 de enero 1956, 12 horas, provisión: Piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,— m/n.

e.21|12|55-Nº L-8.001-v.3|1|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.944, hasta 10 de enero 1956, 11 horas, provisión: Vidrio "Termolux".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.21|12-Nº L-8.002-v.27|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.938, hasta 28 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: Material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.16|12-Nº L-7.913-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.939, hasta 28 de diciembre 1955 12 horas, provisión: Durmientes para vías ferroviarias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.16|12-Nº L-7.914-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.940, hasta 3 de enero 1956, 11 horas, provisión: Artículos de vestuarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.16|12-Nº L-7.915-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.942, hasta 5 de enero 1956, 11 horas, provisión: Carpas, cabos y piola sisal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.16|12-Nº L-7.916-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.943, hasta 5 de enero 1956, 12 horas, provisión: Bulonería, clavería, tirafones, tornillos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.16|12-Nº L-7.917-v.22|12|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.909/56. Elemento filtrante del filtro de aceite. Apertura: 5/1/56, a las 9 horas. L. P. Nº 7.908/56. Leva para rueda. Apertura: 5/1/56, a las 9.05 hs. L. P. Nº 19.957/56. Guardapolvos. Apertura: 5/1/56, a las 9.10 horas. L. P. Nº 19.956/56. Camisas con corbata. Apertura: 5/1/56, a las 9.20 horas. L. P. Nº 19.958/56. Camisas. Apertura: 5/1/56, a las 9.40 horas. Consulta y retiro de pliegos —sin cargo— de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|12-Nº L-7.930-v.22|12|55

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.893|55. Arbol propulsor GMC 4.008 y GMC 3.207. Apertura: 13|1|56, a las 9 horas. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|12-Nº L-7.989-v.26|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 10.061/55

Llámase a Licitación Pública Número 21/55, para la provisión de azúcar, yerba mate, leche pasteurizada y pancitos o galletas malteadas, hasta el día 27 del cte., a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso.

El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.932-v.22|12|56

Llámase a licitación pública Nº 22|55 (Expediente Nº 10.311|55) para la provisión de leche, azúcar, pancitos felipes y piezas de factura, hasta el día 29 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-7.991-v.26|12|55

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para el alquiler de dos locales destinados a la explotación de Bares Americanos, anexos a la Pileta de Natación del Aeropuerto Ezeiza, para datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría General del citado Aeropuerto, Edificio Aeroestación, T. E. 290-0213, cualquier día hábil de 9 a 13 horas.

e.20|12-Nº L-7.990-v.27|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitación Pública Nº 417

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

25.V.112 — Impermeables raglan, 10/1/56 a las 9,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina número 614, 6º piso, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|12|55-Nº L-8.000-v.9|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 416 — 5- A. 5.628/55 — Resorte helicoidal para vagones, 3/1/1956, 9.30 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e.16|12|55-Nº L-7.931-v.3|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. - Nº 415-8.D 41811|55 Tablas aserradas de quebracho blanco. 30|12|55, 9.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina [illegible] 8.30 a 11 horas.

e.5|12-Nº L-7.689-v.26|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA — E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los siguientes materiales:

Apertura: 27|12|55. Lic. Púb. Nº 95 c|12, 15 horas: Acero en chapa galv. lisa y acanalada y en hoja, zinc liso en chapas, varias medidas. Pliego $ 10.000. — Lic. Priv. Nº 257 8.504, 16 horas: Escobillas de carbón. Plano $ 3.00. — Lic. Priv. Nº 258|423., 16.30 horas: Cadena de aparejo. Plano $ 3.00. — Lic. Priv. Nº 258|5056, 17 horas: Molino a viento, cilindros Marcy, etc.

Los pliegos, planos y especificaciones técnicas pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.15|12-Nº L-7.900-v.22|12|55

FEROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Al. C. P. 337

Licitaciones públicas. 9 enero 1956, 10 hs. Acero perfil "U". O. C. 3|55 Ax. 47. - 30 enero 1956, 16 hs. Clavos para vía. O. C. 48|55 Ax. 7. - 20 enero 1956, 11 hs Alambre de hierro galvanizado. O. C. 36|55 Ax. 10. - 31 enero 1956, 11 hs. Acero especial. O. C. 17|55 Ax. 9. - 2 feb. 1956, 10 hs. Acero en perfiles. O. C. 3|55 Ax. 42. - 2 feb. 1956, 11 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|54 Ax. 16. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.19|12-Nº L-7.948-v.30|12|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expte. M. 55|273

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pedregullo".

Apertura: 2|1|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas, Capital. — Juvenal Correa Torres Jefe Departamento Suministros.

e.19|12-Nº L-7.947-v.30|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

G.426/A: Limas varias, ap. 29/12, 9 hs. G 65/B: Aceros varios, ap. 28/12, 10 hs. G 531: Tubos de acero sin costura, alternativa, con costura, ap. 29/12/55, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas.

e.9|12-Nº L-7.837-v.22|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 291.624/55

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para la contratación del servicio de sellos durante el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de diciembre de 1955 a las 12.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.19|12-Nº L-7.963-v.23|12|55

Expte. Nº 291.814/55

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para la contratación del servicio de distribución del Boletín de la Dirección General Impositiva.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de diciembre del corriente año, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.19|12-Nº L-7.962-v.23|12|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.248/55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón, entretela, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.870-v.27|12|55

Expediente Nº 15.249/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de hilos p/coser.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955,

a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.9|12-Nº L-7.815-v.22|12|55

Expediente Nº 15.357/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de botones de pasta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236. Capital.

e.9|12-Nº L-7.816-v.22|12|55

Expediente Nº 15.375/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de cartón, dedales de goma, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1955, a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.16|12-Nº L-7.927-v.22|12|55

Expediente Nº 15.281/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de arena, cal, cemento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.844-v.23|12|55

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen a fin de año, deben ser renovadas antes del día 20/12/55, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección: Leyes, Decretos, Resoluciones y Licitaciones	2da. Sección: Edictos judiciales y Avisos comerciales	3ra. Sección: Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por un año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por un semestre ..	90.—	16.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

Expediente Nº 15.381/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de jarrones con flores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.16|12-Nº L-7.925-v.22|12|55

Expediente Nº 15.171/55

Llámase a licitación pública, para la contratación seguro marítimo flotante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.926-v.23|12|55

Expediente Nº 14.977/55

Llámase a licitación pública, para la venta de paja cama, estiércol.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.927-v.22|12|55

Expte. Nº 14.989|55.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, sumar y restar. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.928.v.22|12|55

Expte. Nº 14.983|55.

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 9.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.929.v.22|12|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Comunícase que la Licitación Pública Nº 818, ref. arrendamiento Hotel Nacional de Turismo "Catamarca" y Hostería "Ancasti", ubicados en la ciudad del mismo nombre y localidad de Ancasti, Pcia. de Catamarca respectivamente, cuya apertura debía efectuarse el 15 del corriente, ha sido prorrogada para el día 26 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliegos, sin cargo, en la División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal. Depósito de garantía, m$n. 20.000 c|l. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.19|12-Nº L-7.958-v.23|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 312
Expte. Nº 3.393|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|12-Nº L-7.987-v.26|12|55

Licitación Pública Nº 313
Expte. Nº 140.070|955

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8 horas, para la adquisición de alambres esmaltados; hojas fibra, papel prespan y de tela 1 m. x 1 m.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|12-Nº L-7.988-v.26|12|55

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 385|55, para el día 16 de enero de 1956 a las 10.00 horas, para la provisión y dirección del montaje de las compuertas de Villa Unión, sobre el río Bermejo en la provincia de La Rioja.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: m$n. 50,00.

e.14|12-Nº L-7.886-v.27|12|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 23 de diciembre de 1955: L|P 386|55, a las 9,00 horas: Leche pasteurizada. — L|P 387|55, a las 9.30: Repuestos motor diesel Franco Tosi. — L|P. 388|55 a las 10,00 horas: Armaduras para alumbrados público. — L|P. 389|55, a las 10,30 horas: Aisladores.

Día 30 de diciembre de 1955: L|P. 390|55, a las 9.00 horas: Brazos, bulones, grapas, pernos rack, ganchos de hierro galvanizado, terminales de cobre y grapa o rana para estirar conductores. — L|P. 39|55, a las 9,30 horas: Lápiz copiativo tipo "Caran D'Ache" y lápiz para dibujo tipo "Koh-I-Noor" o similar. — L|P 392|55, a las 10,00 horas: Aceros en general.

Día 16 de enero de 1956: L|P 393|55, a las 9,00 horas: Máquina impresora plana de doble revolución para impresos y máquina impresora sistema Offset.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

e.14|12-Nº L-7.887-v.27|12|55

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Enero 5, a las 9 horas (Pliego Nº 3.281): Instrumentos de precisión y válvulas. — Diciembre 29, a las 11 horas (Pliego Nº 3.283): Bombas eléctricas verticales de 30 m.3|h. capacidad. — Enero 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.284): Provisión y montaje de un equipo precalentador y desaereador de agua para calderas en Superusina Corrales. — Enero 17, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.285): Construcción de baños, vestuarios, etc., en Superusina Corrales. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.951-v.23|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.282, para el día 5 de enero, a las 10 hs., para la elaboración de 45.000 toneladas de coque metalúrgico con materia prima a suministrar por esta Empresa. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.952-v.30|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llamado a Licitación Pública Nº 128

División Compras

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 ventiladores de corriente alternada de 16" de diámetro y 50 ventiladores de corriente continua de 16" de diámetro con destino a existencia. Apertura: 29 de diciembre de 1955 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 195).

e.21|12-Nº L-7.993-v.27|12|55

Llamado a Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de abrochar legajos con destino a la División Cuentas Corrientes Oficiales. Apertura 30 de diciembre de 1955 a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 194).

e.21|12-Nº L-7.994-v.27|12|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 87.291|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 28 de diciembre de 1955, a las 15 horas, por la reparación de un aparato de rayos X marca "Titanus". — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|12-Nº L-7.922.v.22|12|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar las siguientes provisiones, servicios y construcciones: a) Guardapolvos; b) Máquinas eléctricas para sumar; c) Ventiladores; d) Composición en Linotipo de los boletines Administrativos, Bibliográficos y Apuntes de los cursos de capacitación, y e) Puertas cancel en el local de la Caja, sito en la ciudad de La Plata (B. A.). Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 29 de diciembre de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — La Administración.

e.19|12-Nº L-7.956-v.23|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial. División Compras

Avda. Cabildo 65, T.E. 76-3963

Licitaciones públicas

3|1|56: Nº 1|56, a las 9 por abrasivos.
3|1|56: Nº 2|56, a las 9.15 por artículos de electricidad, lámparas.
3|1|56: Nº 3|56, a las 9.30 por trapos.
3|1|56: Nº 4|56, a las 9.45 por artículos de protección en el trabajo.
3|1|56. Nº 5|56, a las 10 por brocas.
3|1|56: Nº 6|56, a las 10.15 por astillas de sauce, carbón de leña, leña de quebracho.
3|1|56: Nº 7|56, a las 10.30 por caucho ahumado, caucho crepé, caños de goma.
3|1|56: Nº 8|56, a las 9 por hierros, aceros.
5|1|56: Nº 9|56, a las 9.15 por hilados de algodón.
5|1|56: Nº 10|56, a las 9.30 por hojas de sierra, pie a coliza, sierras circulares.
5|1|56: Nº 11|56, a las 9.45 por limas.
5|1|56: Nº 12|56, a las 10 por lubricantes, tocinos.
5|1|56: Nº 13|56, a las 10.15 por aceros.
10|1|56: Nº 14|56, a las 9 por materiales de construcción, (arena, cal, cemento, chapas de zinc, har board, pedregullo, ladrillos, etc.).
10|1|56: Nº 15|56, a las 915 por maderas.
10|1|56: Nº 16|56, a las 9.30 por agujereadora, auto, elevadora.
10|1|56: Nº 17|56, a las 9.45 por talco, caolín, grafito, tiza, mica, etc.
10|1|56: Nº 18|56, a las 10 por aceite de lino, cera montana, pinturas y barnices.
10|1|56: Nº 19|56, a las 10.15 por papel de seda, papel crepé, papel kraft.
13|1|56: Nº 20|56, a las 9 por productos químicos.
13|1|56: Nº 21|56, a las 9.15 por tela, lienzo, arpillera.
13|1|56: Nº 22|56, a las 9.30 por refractarios.
13|1|56: Nº 23|56, a las 9.45 por repuestos y accesorios para trenes de laminación y trefilación.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.16|12-Nº L-7.923.v.22|12|55

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA
II Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la contratación del lavado de ropa del personal de soldados durante el año 1956. Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la II Brigada Aérea (División Contaduría) - Avda. Jorge Newbery s|n., Paraná (E. Ríos), todos los días hábiles de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.986-v.23|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Sanatorio "Dr. Agesilao Milano"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|55, para el lavado y planchado de ropa hasta cubrir la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional (110.000 m|n.), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, provincia de Córdoba, el día 26 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo de 7 a 12 horas.

e.19|12-Nº L-7.985-v.23|12|55

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas